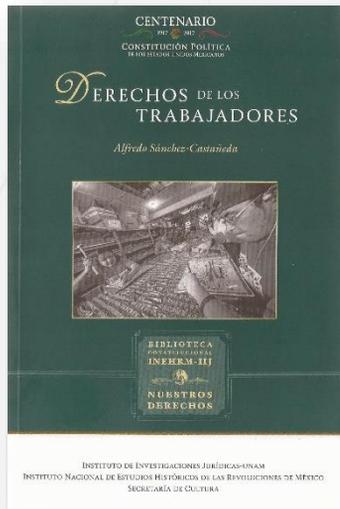




Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos



“Derechos de los Trabajadores”.

Coordinadores: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

Año de su Publicación: 2017.

Ciudad y País: México.

Editorial: Universidad Nacional Autónoma de México.

Sinopsis.-

El derecho del trabajo comprende una serie de principios y normas que regulan las relaciones entre trabajadores y empleadores, y de ambos con el Estado. Son la Constitución Mexicana y la Ley Federal del Trabajo (LFT) las que se encargan de regular las relaciones entre trabajadores y patrones.

Cabe señalar que el caso de los trabajadores al servicio del Estado, quienes tienen su propia regulación (el apartado B del artículo 123 de la Constitución y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado), no es objeto de estudio en este trabajo. La aparición del derecho se debe a la lucha de los trabajadores y sindicatos por lograr un equilibrio entre el capital y el trabajo, y en ocasiones; a la sensibilidad de los empleadores, ha regulado las relaciones de trabajo individuales y colectivas.

Todos los trabajadores tienen derecho a prestar su trabajo en condiciones dignas, en donde se respete la igualdad entre hombres y mujeres, a no ser objeto de hostigamiento y acoso sexual, a no ser discriminados y a contar con capacitación y adiestramiento. Igualmente, los trabajadores tienen una serie de obligaciones. Lo mismo ocurre con los patrones. Así como también existen prohibiciones para trabajadores y patrones. Y en caso de no respetar las obligaciones legales, los patrones pueden ser objeto de sanciones.



/derechoshumanosqroo



@cdhqroo



@cdhqroo



@CDHEQROO

“TU DIGNIDAD ANTE TODO”